

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA  
OFICINA DE PARTES

☆ 03 JUN 2025 ☆

INGRESADO

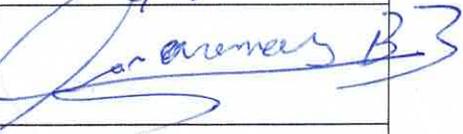
Reg. 2025 1904

En malloa a 3 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha M de Abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Huasos La Unión, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

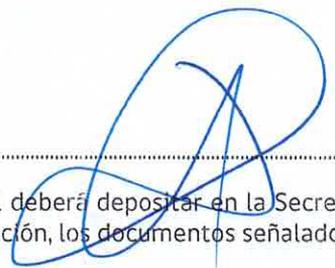
- Fecha de la elección : 28 de Junio del año 2025
- Horario : inicio 16:00 Hs. término 18:00 Hs.
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos  
Los Maquis

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Huasos La Unión:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nelson Alejandro Prado Martínez.	14.356.565-3	
2	Fabiola del Carmen Armas Baezera	14.356.512-2	
3	Sebastian Arnaldo Barrera Olivares.	14.150.407-K	





La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)